

El Castellano

DIARIO CATÓLICO

CAPITAL	UN MES	1 PESETA
TRIMESTRE	3 PESETAS	
SEMESTRE	6 PESETAS	
AÑO	12 PESETAS	

Pago adelantado

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Junta Municipal de esta Ciudad en sesión celebrada el día 10 de los corrientes ha acordado lo siguiente:

1.º Amortizar todas las obligaciones 5 por 100 actualmente en circulación y que constituyen la Deuda municipal.

2.º Contando con el concurso financiero del Banco de Burgos y de las casas de banca de los señores don Iridro Plaza y Fernández Villa Hermanos que han suscripto en firme todas las obligaciones, emitir en sustitución de la Deuda 5 por 100 que se declara amortizada, una nueva Deuda al 4 por 100 representada por 7.140 obligaciones que llevarán la fecha de 1.º de Abril de 1911 amortizables en 50 años por medio de sorteos semestrales que se celebrarán en los meses de Junio y Diciembre de cada año, con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de las obligaciones. El interés de las mismas se pagará por medio de cupones trimestrales en 1.º Enero, 1.º Abril, 1.º Julio y 1.º de Octubre de cada año.

3.º A los actuales tenedores de obligaciones del 5 por 100 que lo deseen, se les reserva el derecho de canjear todas las que poseen por un número igual de las nuevas 4 por 100 más una bonificación de VEINTICINCO pesetas por cada obligación que presenten al canje.

4.º Este derecho de canjear las obligaciones deberá ser ejercitado durante los días 22, 23 y 24 del corriente y para ello sus poseedores deberán presentar las obligaciones en la Contaduría municipal de 9 á 3 y de 4 á 6, mediante factura que se facilitará en dicha dependencia desde el día del actual.

En el acto de presentar las obligaciones los interesados recibirán un resguardo provisional al portador que será canjeado por los títulos definitivos antes de verificarse el primer sorteo de amortización en Junio próximo y un libramiento de metálico, también al portador, para cobrar en la Depositaria municipal el día primero de Abril la bonificación de 25 pesetas concedida por obligación y los intereses correspondientes al vencimiento de dicho día de las obligaciones que presenta al canje.

5.º Las obligaciones que no se presenten al canje en los días señalados para ello y que en el párrafo anterior, quedarán desde luego amortizadas, dejando de producir intereses desde el día 1.º de Abril próximo en que podrán presentarse al reembolso en la depositaria municipal.

6.º Las obligaciones que pudieran resultar sobrantes del canje, más 525 obligaciones, que ha sido preciso crear como consecuencia de la conversión de la Deuda municipal serán ofrecidas, al tipo mínimo de 95 y 100, en suscripción pública que tendrá lugar el día 27 de Marzo corriente en las oficinas del Ayuntamiento, de diez de la mañana a dos de la tarde. Las proposiciones deberán hacerse bajo pliegos cerrados por medio de los boletines de suscripción que se facilitarán en la Contaduría municipal.

Transcurridas las horas señaladas seguirá la apertura de los pliegos ante el señor Alcalde y la Comisión de Hacienda, asistidos del secretario de la Corporación, adjudicándose las obligaciones al mejor postor y procediéndose al prorrateo á que hubiera lugar dentro de cada grupo de precios iguales.

7.º La adjudicación de las obligaciones se anunciará el mismo día, si fuera posible, y sino al siguiente, por medio de los periódicos locales, viniendo obligados los interesados á recoger los resguardos provisionales al portador, correspondientes á las obligaciones adjudicadas, contra pago de su importe el día 31 de Marzo actual en la Depositaria Municipal, perdiendo todo derecho de suscripción en el caso de no verificarlo.

8.º Hasta tanto se entreguen los títulos definitivos, los resguardos provisionales de los mismos, serán canjeables por otros resguardos, también provisionales, que en junto representen el mismo número de obligaciones.

Burgo 11 de Marzo de 1911.

El ALCALDE,
Aurelio Gómez.

Pan de 1.º se vende á 33 céntimos.
Trinas 2 y Lain-Calvo 10.

DOCUMENTOS Y DATOS sobre la lucha religiosa en España, por el ministerio CANALEJAS

En «La Correspondance de Roma», que, como es sabido tiene especial autoridad, encontramos los siguientes documentos sobre la lucha religiosa en España, que constituyen la historia de esa lucha hasta el momento actual.

Su mucha extensión y la multitud de asuntos de actualidad de que ha de ocuparse un periódico diario hace que tengamos que realizar su publicación en varios días.

Dice así:

Febrero 1910.—Marzo 1911.

I.—EFEMÉRIDES

9 Febrero 1910.—Crisis del gabinete Morot. Nuevo gabinete Canalejas (Canalejas, presidente; García Prieto, Negocios extranjeros; Ruiz Valarino, Justicia; Merino, Interior; Romanones, Instrucción pública.)

14 Abril.—Disolución de la Cámara.

8 Mayo.—Elecciones políticas; victoria de los partidos de la izquierda. Canalejas prepara su política agresiva respecto á la Iglesia. Hacia la mitad del mes la opinión pública se da cuenta de las dificultades surgidas entre la Santa Sede y el ministerio.

27 Mayo.—Exposición del Episcopado español al Gobierno pidiéndole respeto para los derechos y tradiciones de la España católica.

30 Mayo.—Real orden obligando á las casas religiosas á inscribirse en los registros oficiales.

10 Junio.—Real orden permitiendo, á pesar de la Constitución y el Concordato, el signo exterior de cultos no católicos.

13 Junio.—Apertura de las Cortes: el señor Montero Ríos es presidente del Senado y Romanones presidente del Congreso.

15 Junio.—El discurso del trono contiene graves amenazas para la Iglesia. El Gobierno recibe una protesta de la Santa Sede por sus decretos anticatólicos.

21 Junio.—Protesta del Episcopado español contra los decretos en que se inicia la lucha religiosa.

22 Junio.—Las señoras católicas de España envían al Sumo Pontífice un mensaje telegráfico de adhesión.

26 Junio.—El Gobierno recibe una protesta de la Santa Sede, que declara no poder continuar las negociaciones sobre las casas religiosas si el Gobierno continúa su política anticatólica.

2 Julio.—El Gobierno responde á la Santa Sede manteniendo esa política.

3 Julio.—Manifestación en Madrid realizada por los francmasones, los republicanos, etc., para apoyar la política anticlerical del Gobierno y animarle á proseguir en ella.

8 Julio.—El señor Canalejas presenta el proyecto de ley del «candado» contra la apertura de nuevas casas religiosas en España.

10 Julio.—Protestas de los católicos españoles contra la política sectaria del ministerio. Este recibe la protesta de la Santa Sede contra la ley del «candado».

18 Julio.—El señor Ojeda, embajador de España cerca de la Santa Sede, es llamado á Madrid sine die; siguiendo las instrucciones de su Gobierno, sale de Roma sin visitar al Papa ni al Cardenal Secretario de Estado.

29 Julio.—El Gobierno prohíbe la grandiosa manifestación católica que debía celebrarse en Bilbao el 31.

4 Agosto.—El ministerio prohíbe la misma manifestación preparada para el día 7 en San Sebastián.

En los primeros días de este mes de Agosto tienen lugar en toda España numerosos é importantes mítines para protestar contra la política anticlerical del Gobierno. Las oficinas telegráficas del Estado reciben y ejecutan la consigna de reducir el número de manifestantes en los telegramas enviados á los periódicos.

28 Agosto.—Numerosas peregrinaciones tienen lugar á los santuarios españoles como manifestación á favor de la Iglesia contra la política persecutoria del Gobierno.

En Agosto.—La gran logia masónica «Catalina de Bala» y el Congreso de libre-pensadores de Bruselas envían mensajes de felicitación al señor Canalejas por su lucha contra la Iglesia.

28 Septiembre.—El Gobierno prohíbe una gran manifestación católica que debía realizarse en Bilbao el día 2 de Octubre.

Octubre-Noviembre.—Al verificarse la reapertura de las sesiones de Cortes, el señor Canalejas pronuncia un discurso muy violento y muy inexacto contra las protestas católicas. Varios distinguidos oradores le refutan. Entre otros el señor Vázquez de Mella pronunció el 22 de febrero un discurso en el Congreso que causó profundísima impresión. Es una demostración magistral y una requisitoria aplastante de esa política turbia y oscura que tiene por fin apuntalar el trono con astillas del altar.

En noviembre la ley del «candado» es aprobada en el Senado, gracias á un escamoteo realizado por el señor Canalejas, que prometió á los Prelados modificaciones que no mantuvo en el último momento. Así, en el Senado, la ley fué aprobada el 4 de noviembre por 148 votos contra 85, con 122 abstenciones, siendo 36 el número de senadores.

(A estas efeméridas pueden añadirse las colosales manifestaciones que en toda España tuvieron lugar el 2 de octubre y la enérgica oposición que en el Congreso encontró la ley del «candado» para su aprobación, que sólo pudo obtener el Gobierno acudiendo á la sesión permanente.)

MADRID

He preguntado á los más viejos parlamentarios:—¿Ustedes recuerdan un caso como el de ahora? ¿Ustedes saben si alguna vez, habiéndose planteado una crisis extra-parlamentaria, á los pocos días, á las pocas horas, se puede decir de cerrarse las Cortes, y después de un interregno de más de dos meses, se han sentao los nuevos ministros en el banco azul sin que el jefe del Gobierno lo presente y á la vez explique la crisis? A estas preguntas, los más experimentados parlamentarios responden con una rotunda negativa. Eso no ha ocurrido jamás. Eso parece inconcebible que haya podido suceder hasta ahora sin enérgica protesta. Eso no se explicaría siquiera en una situación á la cual por hallarse *in extremis*, creyese sus adversarios que no se le debían aumentar las inquietudes de sus últimos horas.

Comprendo perfectamente el silencio de los conservadores. Nadie más interesados que estos en que viva el Gobierno. Nadie más deseoso que ellos de que no se les muera en la mitad de la jornada. Menos comprendo la mudez de republicanos y tradicionalistas. Pero lo que es de todo punto incomprensible es la conducta del señor Canalejas, reveladora de un miedo insuperable. Y vosotros ¡oh lectores! preguntad: ¿miedo á qué?, ¿miedo á por qué? Si los conservadores se comportan como aliados y las demás oposiciones, sin serlo, en ocasiones lo parecen ¿á qué puede temer el señor Presidente del Consejo?

Pues el señor Canalejas, además de temer á sí mismo, los teme á sus correligionarios. El absurdo que entraña la crisis última es tan enorme que ante él aparece vacilante y apocado, hombre de tan singulares despachaderas y tan maestro en toda suerte de ficciones, como el que preside el Gobierno.

Llano será para este presentar á los nuevos ministros. Tiene más de una docena de beneméritos al referirse á los eliminados del banco azul. Salvo motivos inconfesables nadie podrá explicarse por qué habiendo sido los señores Merino, Calbetón y Burell, extensamente al menos, los ejecutores de la política anticlerical, los que más se acercaron á traducir el pensamiento de su jefe y siendo en tal respecto los menos fracasados, fueron precisamente ellos los condenados á la pérdida de la cartera.

Aun podría defenderse el señor Canalejas si con ocasión de aquella crisis hubiera dado entrada en el Gobierno á los distintos matices del partido liberal, con representación personal ó delegada de sus prohombres, pero sino pretendió y si es que lo pretendió no pudo lograr tal intento qué puede decir sino que provocó una crisis arbitrariamente, que destituyó á tres ministros é impuso á otros por razones meramente domésticas? Y ¿cuál cargo mayor que este se puede hacer á quien tantas veces censuró las crisis mal tachadas de orientales y pretendió pasar por esclavo de los mandatos de la opinión?

Demasiado sabe el señor Canalejas la cola que podría tener un debate de esta naturaleza sobre todo si uno de los ministros destituidos no se prestaba á dar por buenas las explicaciones de aquel.

Porque lo sabe demasiado y le conviene, calla. Lo peor es que callen los que debían estimar como medida de salud pública todo lo que pudiera hablarse con daño de un Gobierno por tantas razones lesivo á los intereses nacionales...—Miguel Penafar.

ROA

FERIA DE SAN RAIMUNDO

El Ayuntamiento de esta villa, atendiendo á las condiciones topográficas de la misma, sus comunicaciones por buenas y varias carreteras con pueblos de distintas provincias y por la línea férrea de Valladolid á Ariza, contando con hermosas fuentes de abundantes aguas, y en vista del buen resultado obtenido en la feria inaugural del año pasado, ha acordado que la del actual se celebre en los días del 14 al 19 de Marzo y que no se escatime medio alguno á fin de que el éxito supere al conseguido el año anterior.

A este objeto, el rematante de Consumos ofrece no cobrar nada por los puestos públicos, y el Ayuntamiento facilitará gratis estancia y paja para el ganado.

Se han organizado festejos para corresponder al honor que dispensan al pueblo los que le visiten en estos días.

Bailes públicos, banda de música que amenizará los paseos, cueñas con premios, carreras en sacos, teatro, organizado por distinguidos jóvenes aficionados, de esta localidad.

El día 15 se celebrará la fiesta del Arbol en la que tomarán parte los niños de las escuelas.

Habrà concurso de bailadores y certamen musical, y se repartirán importantes premios entre los ganaderos y compradores.

Para más detalles, pueden verse los programas que el Ayuntamiento ha repartido profusamente.

El Corresponsal.

Sesión del Ayuntamiento

DÍA 10 DE MARZO

Bajo la presidencia del señor alcalde comienza la sesión á las siete menos cinco, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

DICTÁMENES

Cementerios.—Se concede á don Angel García Valdivielso y á don Benito Cuesta, la propiedad de una sepultura y un nicho respectivamente, en el cementerio de San José, debiendo abonar el primero la cantidad de 750 pesetas y el segundo la de 225.

También se concede á don Germán Manzanedo, otra sepultura del antiguo Campamento, mediante el pago de 90 pesetas.

Consumos.—Se aprueba un dictamen desestimando una instancia de varios vecinos del barrio de Santa Dorotea, en súplica de que no se les cobraran los derechos de consumos por el artículo que les fueron aforados en 1.º de Enero último.

Hacienda.—Se desestima una instancia de varios industriales de esta ciudad, en solicitud de que sea rebajado el tipo de tributación del arbitrio sobre ocupación de la vía pública con la ocupación de kioscos.

Teatro.—Se accede á lo solicitado por el señor secretario del Sindicato del Turismo, concediéndosele un local para instalar una oficina ó centro de informes gratuitos.

Se autoriza á don Pío Pardo, para arreglar la fachada de la casa número 8, de la calle de Burgos, del barrio de V. latoro.

Paseos, Caminos y Campos.—Se aprueba un dictamen sobre el acuerdo tomado por la Comisión Provincial, referente á la construcción de un camino vecinal de Gamonal á Villimar, traladando á la comisión de Hacienda dicho dictamen.

Se acuerda machacar la piedra para las carreteras en sitios apropiados, donde no haya molestias para el público.

Se acuerda ceder los terrenos necesarios para la instalación de la Granja de Agricultura, nombrándose una comisión que intervenga en el asunto, y acordándose que se publique este acuerdo.

Se aprueba un dictamen en la instancia del señor presidente del Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros, pidiendo 50 acacias para colocarlas en las calles formadas para el barrio de obreros.

Se acuerda conceder las que buenamente se puedan.

Salubridad y Policía Urbana.—Se acuerda adquirir gorras para los barrenderos. Se aprueban varias cuentas.

FUERA DE CONVOCATORIA

Se lee una comunicación del señor Gobernador, exceptuando del trámite de suabasta, el expediente sobre conversión de la deuda.

Una carta del señor diputado por Salas de los Infantes, agradeciendo el voto de gracias que se le dió en anterior sesión.

Una carta de la junta de la «Troupe Pita», dando cuenta de la recaudación de 267 pesetas, á beneficio del Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Se acuerda conceder un voto de gracias á la «Troupe» por su acto de caridad.

Se lee una carta del guarda Germán Calvo, comunicando que ha cobrado las cantidades recaudadas por suscripción y agradeciendo todo cuanto por él se ha hecho.

La sesión se levanta á las 7'10.

De Ferrocarriles REMITIDO

St. Director de EL CASTELLANO, Burgos.

Muy apreciable señor mío: Ruego á usted la inserción del siguiente articulo en su ilustrado periódico, por lo cual le quedará sumamente agradecido su afmo. s. a. q. b. s. m.

Daniel García.

ACLAREMOS

Por resultar incompletas las informaciones sobre los ferrocarriles que ocupan estos días la atención en Burgos, se ha incurrido en varios errores que conviene desvanecer.

En primer lugar se ha dicho que el señor Castro Casaleiz representaba á una Compañía domiciliada en Bilbao y eso es inexacto.

La Compañía representada por dicho señor está domiciliada en San Sebastián, en el paseo de los Fueros, núm. 5, y se titula «The Spanish Railways».

En segundo lugar no es cierto que el ancho de vía de 1 metro 44 centímetros que se da en el proyecto de dicha Compañía «no esté admitido por la ley».

El art. 15 de esta dice: «La anchura de la vía entre los bordes interiores de los carriles será de un metro, salvo aquellos casos en que el Gobierno estime conveniente modificarla».

Pues bien, el Gobierno por R. O. de 4 de Abril de 1910 autorizó la presentación de proyectos de 1 metro 44.

Conviene en asunto de tanto interés decirlo todo y que el público lo sepa todo.

Es cierto que el señor Solms representa á los que han inaugurado las obras del estratégico de Villajoyosa á Denia, pequeño ferrocarril de 60 kilómetros, pero esos no son los que han hecho la proposición á las Diputaciones aquí reunidas.

El señor Solms, pues, tiene que buscar donde colocar el proyecto mucho más vasto de Santander á Calatayud, que requiere un capital enorme, no como el citado ferrocarril de 60 kilómetros.

En cambio «The Spanish Railways», no tiene que buscar colocación para el negocio, es para ella, está fundada por hombres de primera fuerza financiera, entre ellos los señores Eddy y Mac Arthur, de Nueva York, y ha hecho ya fuertes depósitos en España para subastas anunciadas. Oficialmente se conoce su potencia económica.

También eso debe saberlo el público, como lo saben el Gobierno y las Diputaciones.

No perjudicaba á las Diputaciones preferir esa Compañía porque ésta ofreció sufragar el coste de los estudios de los señores Aguinaga.

Ese proyecto no tiene la garantía de 5 por 100 de interés como inexactamente se dice en el contrato con el señor Solms, afirmación que este de buena fe no debe explotar en el extranjero; le tendría el proyecto que el Gobierno adopte.

Tampoco aparece garantizada la indemnización de 70.000 pesetas á que se obliga el señor Solms si no cumple.

Por último se ha afirmado que es de precepto legal presentar dos proyectos uno de Burgos á San Leonardo y otro de Burgos á Quintanar de la Sierra y nosotros retamos al que tal afirme á que publique el aludido proyecto.

Entre tanto diremos que tal afirmación no es útil sino para que el Ingeniero que haga los estudios cobre doble.

«The Spanish Railways» ha presentado el proyecto por la región que será más productiva para que el sacrificio del Estado al completar el interés de 5 por 100 sea menor.

Leemos en «El Noticiero Bilbaino»:
Compañía Anónima Ferroviaria Vasco-Castellana

Debiendo llevarse á efecto, según auto de 10 de Febrero último del Juzgado del Centro de Bilbao, el Convenio celebrado entre esta Compañía y sus obligacionistas, se pone en conocimiento de estos que la sustitución de los actuales títulos por los nuevos Bonos se hará entregando á cambio de los de 250 y 500 pesetas nominales plata, Bonos hipotecarios de Libras 10 y 20 nominales respectivamente; y por los de 1.000 pesetas nominales, dos Bonos hipotecarios de 20 Libras cada uno.

El interés de los Bonos oro será el tipo de 5 por 100 pagadero semestralmente los días 17 de Enero y 17 de Julio de cada año empezando con el pago del primer cupón que vencerá el 17 de Julio próximo.

Los obligacionistas que opten por la devolución del metálico dentro de los tres años deberán participarlo por carta certificada á las oficinas de la Compañía en Bilbao, Alameda de Mazarredo, 6, en el plazo de un mes según el convenio, pero á contar en beneficio de ellos desde el día 2 del corriente en que aparece publicado en la «Gaceta de Madrid» el citado auto definitivo de aprobación del convenio.

Dentro del mismo plazo, los obligacionistas que aún estén en descubiertos de uno ó varios dividendos y deseen gozar de los beneficios del Convenio, pueden satisfacer dichos dividendos según la cláusula 8.ª del mismo.

Bilbao 4 de Marzo de 1911.—El Secretario General, Angel de Lacha Aguirre.

UN EJEMPLO DEL KAISER

Un telegrama de Berlín dice que un periódico de aquella capital ha publicado una información íntima del Kaiser, el cual está preocupado con los progresos del socialismo y del anarquismo.

En dicha información se añaden las siguientes frases, que debieran esculpirse en bronce y repetirse diariamente para ejemplo y enseñanza de todos.

«Para contrarrestar estas propagandas, favorece cuanto puede las contrarias; por lo cual, no hace mucho que dió una fuerte suma para la construcción de una iglesia protestante, y lo mismo hará próximamente subvencionando la construcción de un templo católico, y apoyará cuanto le sea posible el establecimiento de las Ordenes religiosas».

El Kaiser es un gran hombre de Estado, y aunque protestante, habla como un católico convencido y como un político de gran talento y de mucha experiencia.

Comisión Provincial

Acuerdos tomados:

Dar cuenta a la Diputación de una carta circular de la Federación de los Sindicatos de iniciativa Franco-Hispano-Portuguesa, del turismo, referente a la celebración del IV Congreso Internacional.

Quedar enterada de una R. O. del Ministerio de la Gobernación declarando nulas las elecciones de concejales de Olmos de la Picaza y revocando el acuerdo de la Comisión.

Que el Arquitecto provincial pase al pueblo de Frías, con el fin de que reconozca el local en que ha instalarse la escuela de niñas.

Remitir al señor Gobernador las certificaciones de los dementes Secundino Medina, de Sotragero; León Arroyo, de Revilla Cabriada; Martina Esteban, de Covarrubias y Silvina Busto, de Vallarta de Bureba, para la reclusión definitiva de los mismos.

Contestar al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, que no es posible concederle los plantones que solicita, por no haber existencias.

Autorizar al señor diputado inspector del vivero de Salas de Bureba para que proceda a la venta de plantas que resulten sobrantes después de haber entregado a los peticionarios, las que les hayan sido adjudicadas.

Aprobar una cuenta de los gastos ocasionados en la traslación al manicomio de Santa Agueda del demente Indalecio del Olmo, de Padilla de Abajo.

Informar que procede estimar la reclamación de don Francisco Villar, vecino de Fresneña, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Vitoria de Rioja incluyéndole en un repartimiento vecinal.

Idem que debe desestimarse la alzada de don Laureano Herrero Santos, vecino de Pámpliega, contra acuerdo del Ayuntamiento de la decaerá responsable del pago de 803'94 pesetas.

Señalar los días 11, 16, 23, 24, 27 y 28, para celebrar las restantes sesiones del mes.

JUNTA MUNICIPAL

La conversión de la Deuda.

A las cinco se reunió la nueva Junta municipal, con asistencia de todos los señores asociados bajo la presidencia del señor Alcalde, el cual después de agradecer la asistencia a los señores asociados expuso el objeto de la reunión, que era tratar de la conversión de la deuda municipal.

El señor Secretario leyó el proyecto de conversión que ya conocen nuestros lectores.

El concejal don Pedro Fernández y Fernández, después de recomendar a la benevolencia del auditorio por no tener costumbre de hablar en público, se expresó en estos ó parecidos términos:

«Mi actitud, dijo, es franca y vengo resuelto a votar la aprobación del proyecto, ya que el Ayuntamiento juzga necesaria y beneficiosa la conversión».

Pero la representación popular que ostento me obliga a recoger y hacerme eco en este lugar y ocasión de un estado de opinión muy acentuada que estima algo onerosas para el Erario Municipal las condiciones de la operación.

En esta plaza se han concertado operaciones semejantes en condiciones más ventajosas; y que ahora el negocio es bueno lo prueba el que una persona respetable de fuera ha pedido informen con el propósito de interesarse en la operación, mejorándola, y ha desistido de hacerlo al enterarse donde se hallaban depositados estos valores.

Por lo expuesto propongo que una vez adjudicado el servicio de conversión al Banco de Burgos y a los señores Plaza y Villa en las condiciones anunciadas, se ruegue por la alcaldía, que vean si pueden hacer alguna mejora en beneficio del Ayuntamiento; que al fin y al cabo, con el pueblgualés trabajan y algo deben al pueblo de Burgos.

El señor Cavada manifestó que, como presidente de la Comisión de Hacienda, tenía el deber de informar a la Junta municipal de algunos antecedentes que afectaban directamente al magno proyecto de la conversión, pero no sin saltar antes con todo respeto a la nueva Junta, que ha acudido en su totalidad a enterarse del proyecto y a sancionarlo con su voto, si le encuentra conveniente para los intereses generales de la ciudad.

Al mismo tiempo deseaba el orador contestar a ciertos cargos que un periódico había lanzado ante el público en una serie de artículos suscritos por un señor X, y como

la Comisión de Hacienda propuso el acuerdo censurado y el Ayuntamiento lo sancionó luego con su aprobación, sea la necesidad de aliviarse de ese oneroso peso y poner las cosas en su punto.

El Ayuntamiento ha sabido siempre cumplir con sus deberes de administrador de los bienes comunales, y siendo pequeños los ingresos, se ajustaba sin embargo a una marcha tranquila y normal, sin desvelar los presupuestos.

Pero llegó la desgravación de los vinos y con esta medida se arrebató a la Corporación su principal fuente de riqueza.

Desde entonces la Corporación no pudo sostener aquel antiguo equilibrio, aun a pesar de los auxilios que el Gobierno le concedió suprimiendo el cupo que pagaba a Estado por Consumos y cediendo éste algunos impuestos.

Por fortuna la Corporación es solvente y tiene crédito reconocido.

A él se ha pensado acudir para nivelar sus presupuestos y esta es la razón poderosa y fundamental del proyecto de conversión de la Deuda, tanto más cuanto que ciertos impuestos se han considerado molestos y onerosos, de modo que para hacerlos desaparecer necesario será aminorar los gastos, lo cual ha de conseguirse con la aprobación del proyecto.

En la prensa local se ha publicado también una refutación a las afirmaciones y cálculos numéricos del comunicante X y se ha probado la conveniencia de la operación.

En los presupuestos viene figurando para pago de intereses y amortización de la Deuda actual al 5 por 100 la suma de pesetas 265.394.

La Deuda nueva al 4 por 100 requiere un gasto anual de 166.183'50, resultando una diferencia entre ambas anualidades de 99.210'50, ó lo que es lo mismo que la nueva Deuda aliviará las cargas del Ayuntamiento en pesetas, 99.210'50.

Con este resultado el municipio no solo enjugará el déficit de sus presupuestos sino que todavía podrá disponer de una suma considerable para dotar muchos servicios, hoy forzosamente desatendidos.

Además, como la anualidad de los intereses y amortización a que obliga la Deuda actual se eleva a ptas. 181.174'05 y la amortización é intereses de la nueva á 166.183'50

Diferencia á favor 14.990'55

Cuya suma multiplicada por 50 años que ha de durar la operación forma un total de pesetas 749.952'75 beneficio que percibirá el erario municipal después de dejar pagado el aumento de pesetas 262.500 producido como consecuencia de la conversión.

Hizo notar el orador que este aumento de la Deuda, que también hace notar el articulista aludido es exacto pero equivale al caso de haber sustituido una máquina antigua de vapor por otra de más precio pero de mucho menos gasto de carbón, con cuyo ahorro, no solo se compensaría en breve tiempo la diferencia de su coste sino que produciría además indudable beneficio económico.

Tal es el problema que a la Junta somete el Ayuntamiento pero si estamos equivocados, decla el orador, y la Junta nos lo demuestra; acataremos su resolución.

Por el noble deseo del mayor acierto, consultamos el proyecto con las personas y entidades competentes, con los profesionales de la Banca, del mismo modo que se consulta con los abogados una cuestión de Justicia ó con los médicos de Higiene, etc.

Por eso el Ayuntamiento oyó al Banco de Burgos, á don Isidro Plaza y á don Francisco F. Villa y aunque llamó también al director del Banco de España, este no pudo prestar su ayuda por no autorizarlo los estatutos.

No solo dieron sus consejos a la Corporación las personalidades nombradas sino que se ofrecieron a redactar un proyecto por ellos garantizado que el Ayuntamiento aceptó y aprobó y la Junta no se ha publicado en la prensa, en la Gaceta oficial y en el tablón de anuncios de las Casas consistoriales durante 15 días, sin que nadie haya presentado reclamación de ningún género.

Pero el comunicante de EL CASTELLANO al que tantas veces venimos aludiendo, se permite decir que nos vamos olvidando del R. D. vigente que regula los servicios municipales y provinciales, lo cual es notoriamente inexacto porque este Ayuntamiento no se separa nunca de la legalidad y por no haber olvidado la ley solicitó del señor gobernador civil, que hallándonos comprendidos para el caso presente dentro de las disposiciones del artículo 41 del dicho R. D., exceptuara á la Corporación de las formalidades de la subasta, á lo que accedió la superioridad.

Razonó el señor Cavada con oportunas consideraciones la necesidad de esta autorización si se quería llevar á cabo el proyecto para el 1.º de abril próximo.

Al mismo tiempo suplió una omisión padecida y dijo que no olvidó el Ayuntamiento al concesionario que tomó á su cargo el empréstito de 500.000 pesetas para construir la Capitanía y creyendo la Corporación que lo había sido don Francisco Urrea, con este señor quiso entenderse también al mismo tiempo que con las entidades bancarias, pero se supo luego que no fué el señor Urrea, el que tomó á su cargo el empréstito, sino el señor Fernández, el cual no podía intervenir por su cargo de concejal.

El señor X censura también el anuncio del concurso, que á su juicio debió ser subasta pero el orador demuestra que no están bien definidas estas palabras ni hay una división entre concurso y subasta.

Rechazó después otros cargos del articulista X.

Para terminar el señor Cavada de refutar cuantos cargos se habían lanzado sobre el Municipio con ocasión de esta operación financiera dijo que jamás se entregó la Corporación á enseñanzas y quimeras como supone sin fundamento alguno el articulista señor X.

El déficit de los presupuestos no ha venido por excesos arbitrarios en los gastos

sino por los empréstitos á que el Municipio acudió para responder á la aspiración general del vecindario que deseaba dar importancia militar á esta capital, construyendo cuarteles, hospitales para el ramo de Guerra y Capitanía general con sus dependencias y oficinas sin olvidar la Audiencia territorial.

Terminó su discurso el señor Cavada suplicando á la Junta que aprobase los acuerdos acerca de la conversión y perdonara al orador si había distraído tanto tiempo su benévola atención, de lo cual quedaba muy agradecido.

El señor Arangüena pidió que se haga constar en acta el más expresivo voto de gracias para la Alcaldía y para todos cuantos han intervenido en el proyecto.

Se aprobó el dictamen de conversión. El secretario leyó el informe aprobado en sesión de 21 de Enero sobre la ampliación del tiempo de trabajo del colono para remediar la crisis obrera.

Se aprobó y se levantó la sesión.

DE SOCIEDAD

De viaje.

Procedente de Valdepeñas ha llegado a esta don Narciso Vallés y Ribot, con su respetable señora.

—Después de pasar unos días en esta capital, ha marchado a la mañana en el correo á Zaragoza, el señor don Joaquín Fernández de Córdoba.

Enhorabuena.

Se la damos muy cordial y sincera al digísimo capitán general de esta región, don Manuel Aguilar y Diosdado, por habersele concedido la pensión correspondiente á la cruz de la Orden de San Hermenegildo que posee.

Destinos.

Ha sido destinado al Ministerio de la Guerra, nuestro querido amigo el ilustrado capitán de Ingenieros, don Pedro Rodríguez Perlado.

Muy de veras sentimos la marcha de dicho señor, pues cuenta en esta capital con justas y merecidas simpatías.

Nombramiento.

Ha sido nombrado catedrático de Física y Química del Instituto de esta capital, don Cándido Aguilar.

Natalicio.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro buen amigo el concejal de este Ayuntamiento, don Flo Almedres.

Enhorabuena.

SANTO ENTIERRO

Suscripción abierta con el fin de allegar recursos para la procesión del «Viernes Santo» de este año y mejorarla en lo posible.

	Pesetas.
Suma anterior.	341'00
Doña Teresa Oviedo	25
» Piñela Cecilia Soto	15
Don Federico de Santiago	5
Doña Benita Pérez de Olivares	2
Don Miguel Pérez Navarro	2
» Inocente Corchón	1'50
Doña Teresa María Quintano	5
» Casilda Díaz	3
Uros niños	2
Don Estanislao Varea	2
» Luis Martínez Olmos	2'50
» Toribio Martínez Gómez	5
Sra. vda. de J. Diez Ortega	2
Don Eustasio Villanueva	4
Sra. vda. de Pablo Diez de la Lastra	10
Don Eulalio Gil Navas	2
Doña Luisa Bohigas	1'50
Don Antonio Gimenez Rico	5
Suma.	436'50

Continúa abierta en los puntos siguientes:

- Casa de Banca de don Isidro Plaza.
- Comercio de la viuda de don Joaquín Navarro, Plaza Mayor.
- Cerería de don José de la Morena, Paloma.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTORAL DE MAÑANA
Stos. Gregorio Magno, Maximiliano y Bernardo de Cap.

DEL LUNES
Stos. Macedonio, Sabino y Rodrigo y santas Patricia, Modesta y Teodora.

CULTOS
Catedral.—Mañana segundo domingo de cuaresma predicará el M. I. Sr. D. Ángel Marquina Corrales, Canónigo Magistral del S. T. M.

San Lorenzo.—Hoy 16 á las siete de la tarde, ha dado principio la novena en honor del Glorioso Patriarca San José.

Mañana domingo se hará el ejercicio de la novena después del vía-crucis que como de costumbre en los festivos será á las tres y media.

Continúan los siete domingos de San José en la misa de siete y media.

Carmen.—Mañana segundo domingo de mes dedicado a la Santísima Virgen por las jóvenes Teresianas; sigue el ejercicio de los siete domingos de San José y la novena solemnemente al Glorioso Patriarca.

Los ejercicios de la mañana y de la tarde se harán unidos en la forma siguiente: Una sola misa de comunión general, á las siete, en el altar de San José, con acompañamiento de órgano y cánticos, á continuación el ejercicio de los siete domingos y después de la misa de las ocho, se rezará la novena.

Por la tarde, á las seis, exposición de

S. D. M. rosario, sermón por el R. P. Justo de S. José C. D., ejercicio de los siete domingos y novena, terminándose con la bendición y la reserva.

San Nicolás.—Novena de San José. El día 11 después de la misa de once y media, dará principio la novena de San José, terminándose el día de su festividad.

Colegio de Saldaña.—Mañana, segundo domingo de mes, se celebrará á las once y media, la Junta mensual de la Asociación de Hijas de María Inmaculada de la Medalla Milagrosa.

Rogamos á los señores curas párrocos, rectores y encargados de iglesias, remitan á esta Redacción los carteles en que se anuncian los cultos que han de celebrarse en los templos.

NOTICIAS

BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al día de hoy, se publica con arreglo al siguiente sumario:

Parte oficial.
Gobierno civil. Circular para la constitución de juntas de protección á la infancia y extinción de la mendicidad. Circular.

Junta provincial del censo de población. Circular.

Junta provincial de Instrucción pública. Sesiones celebradas los días 21 y 31 de Enero de 1911.

Delegación de Hacienda. Anuncio. Providencias judiciales. Anuncios oficiales y particulares.

INICIATIVA PLAUSIBLE

En la Academia de Infantería de Toledo por iniciativa plausible de coronel señor Villalba se celebrará todos los años, á partir del presente una «Fiesta del Arbol» y es de esperar que el amor á este amigo del hombre y de la tierra despertado en el corazón de los futuros oficiales se propague, no tardando, entre los soldados.

La anterior iniciativa dá idea de lo mucho que por todos puede y debe hacerse en beneficio de nuestra Nación.

ORDENES SAGRADAS

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis ha celebrado órdenes generales en la iglesia de las Salesas de esta ciudad el día de hoy Temporal de Cuaresma, confiriéndolas á los sujetos siguientes:

Presbiterado

Don Vicente Zarani Diez, don Gerardo Cañal de la Rosa, don Emilio Cuesta Sainz, don Juan M. Beoride Goiburua, (Vitoria), don Félix López Valles, (Palencia), don Julio Aguilera Martínez, (Osma).

Diaconado

Don Juan Martínez Barbero, don Marcelino Fernández Pereda, don Lorenzo Benito Bazmeia, don Serafín Medrano Saez, don Máximo Bañuelos Anzo, don Alejo Moreno Martínez, don Bruno Castresana Raigadas, don Crisanto Ruiz Pérez, don Eduardo Celis Martínez, don Angel Cadiñanos González, don Ramón Campillo Villena (Ciudad Real), don Luis Gabayo Mimilla, (religioso de San Vicente de Paul).

Subdiaconado

Don Bonifacio Diez Santiago, don Constantino Robredo Ortega, don Salvador Gomez Gómez, don Constantino Alonso Perras, don Félix Varona Pereda, don Luis Robledo Martínez, don Félix González Gómez, don Félix Loma Osorio, (Calahorra), Fr. Luis a Lutetia (Capuchino).

Ordenes Menores

Don Francisco Ortiz Irurzun (Beneficiario Contrato de la S. . . M.)

Tonsura y Menores

Don Benito Fernández Gallo, don Francisco de los Mozos Quintero, don Eladio Alonso Gómez, don Luciano Gallo Gallo, don Federico Sacristán Huicobro.

Domingos y días festivos exquisitas empanadas de ternera con jamón, á 10 céntimos. Todos los días las hay de ternera á 5 céntimos.

Confitería de León Tudanca, (antiguo pasteler del Café Suizo), Plaza Mayor, 1.

Por el señor Delegado de Hacienda ha sido señalado para el lunes el pago de los libramientos expedidos á favor de don Ignacio Vallejo, don Nicolás Pérez de León, don Lamberto Martínez y don José Carmona.

Los GRAINS DE VALS, laxantes, purgantes y depurativos, curan el estreñimiento y evitan las enfermedades infecciosas é intestinales. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta: Farmacia Llera.

TIENDA-ASILO

En este benéfico establecimiento han sido distribuidas en el día de hoy, 203 raciones.

Salvo la vida á millares de enfermos el Antidiabético Indio Zamna. Drug. Mira.

VELADA

Mañana se celebrará en el Circulo tradicional á las seis y media de la tarde una velada organizada por la Juventud Jaimista en memoria de los muertos en defensa de la Tridición.

El programa es escogidísimo. En dicha velada, además de discursos y poesías, por individuos del Circulo y de la Juventud, se ejecutarán al violín y piano bonitas piezas de música y se cantarán por el orfeón otras composiciones.

Quedan invitados todos los antibiberales de Burgos aunque no reciban invitación particular.

Curá el estómago el «Elixir Estomacal» de Sáiz de Carlos.

PÍDASE el exquisito
Champagne "Mercedes."

En todos los mercados donde se conocen son siempre preferidas las

Conservas Trevijano

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DÍA tome LAXATIVO BROMO-QUININA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. 1

LAMPARA «Z». Depositarios:
Sres. sobrinos de VILLANUEVA.

PARA MATANZAS

Tenemos buenas remesas de pimiento chorizero, dulce y picante, arroz especial para morcillas, pimienta en grano y molida, orégano, anís y tramillas; gran surtido en garbanzos de Salamanca, alubias blancas, pintas y encarnadas; azúcar y café; chocolates superiores hechos á brazo, conservas de carnes y pescados; hicos, pasas y aceitunas; vinos de Valdepeñas, Rioja y tierra Madrid, este se sirve en garrafrones y botellas de la casa; Jerez, Málaga, Moscatel, ron, cognac, ginebra, anís mono, ojen y toda clase de licore, todo embotellado y por litros; vinos especiales para enfermos.

Prim, 21, Teléfono 105. EL BUEN GUSTO
Sucursal: Villalón, 1, Teléfono 73,
«PUNTA BRAVA»

Se vende la casa número 8, calle del Almirante Bonifaz de esta ciudad.
Dirigirse a don Julián Lacalle, Plaza Mayor núm. 39, Pañería de Marcos Martínez.

INTERESANTE

Ortopédico hernólogo en Burgos

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en BURGOS, los días 17 y 18 del actual, mes de Marzo, de once á una y de tres á seis en el HOTEL NORTE y LONDRES, y en VITORIA, los días 19 y 20 en el HOTEL PALLARES, para los que padezcan de HERNIAS (QUEBRADURAS), DESVIACIONES DEL ESP. NAZO, COXALGIAS, «ARALISIS INFANTIL DE LAS PIERNAS, DESVIACIONES DE LAS RODILLAS, CURVADURAS DE LA TIBIA, PIES EQUINOS, VASUS Y VALGUS, TARSALGIA DE LOS ADOLESCENTES Ó PIE PLANO DOLOROSO, ABULTAMIENTO DE VIENTRE D-SCENSO DE LA MATRIZ ETC. que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se domina todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.
En MADRID, en su Gabinete Ortopédico CARRERA DE SAN JERÓNIMO NÚM. 37. PRAL.

ENFERMOS DEL PECHO

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo inapetencia, enfermedades convulsivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con treosita. Es la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican los principales médicos de España y su uso en los hospitales. Frasco 2'50 ptas. en farmacias.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo 41, Madrid.

Empleé las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: «Vichy-Hôpital (estómago), «Vichy-Célestins» (riñones) «Vichy-Grande Grille» (hígado). Son insustituibles. 1

NOTAS UTILES

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

NACIMIENTOS

Alejandro Almedres Burgos, Cirilo Rabanos Rioja, Cipriano López Lucea.

DEFUNCIONES

Matilde Juan García Ruiz, de 18 meses, San Juan 36.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 11.—Observaciones del Instituto provincial:

Barómetro:
A las ocho de la mañana, 687'9.
A las cuatro de la tarde, 687'2.

Temperaturas:
Máxima sol, 5'8
Máxima á la sombra, 3'2.
Mínima á la sombra, 2'7 bajo 0.

Dirección del viento:
A las ocho de la mañana, S.
A las cuatro de la tarde, S. O.

EXTRANJERO

Por telégrafo
(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

De Roma

Roma 10.—Debe admitirse bajo completa reserva cuanto se ha dicho en las discusiones parlamentarias de Berlín, acerca del juramento antimodernista.

Si ello fuese necesario, el Vaticano restablecerá toda la exactitud de esas noticias. —Monseñor Benigni, subsecretario de Negocios eclesiásticos extraordinarios del Vaticano, acaba de ser nombrado protonotario apostólico y va á ocupar en el Vaticano un altísimo cargo.

Monseñor Benigni es conocido en Roma y en toda la Europa Católica, porque han intervenido directamente en los asuntos políticos que se han ventilado en

el Vaticano, especialmente en los últimos años.

Contra él se dirigieron principalmente los más rudos ataques de los modernistas de Italia y de Alemania.

Se dice que era uno de los principales inspiradores de la «Correspondencia de Roma», órgano oficioso, con el «Observatore Romano» del Vaticano.

Reemplazará a monseñor Benigni en el secretariado que ha dejado vacante, monseñor Eugenio Pellicci.

De Portugal

Lisboa 10.—El decreto por el que el Gobierno ha destituido al Prelado de Oporto, concede amnistía a cuantos curas se hallan procesados por haber leído la carta pastoral colectiva del Episcopado lusitano.

El palacio episcopal de Oporto se ha cerrado de orden judicial y está custodiado por la policía.

—El señor Obispo de Oporto que ha sido internado en el colegio de Larnache-Bomjardin, como ya dijimos, ha declarado pública y solemnemente del atropello cometido por el gobierno que carece de todo derecho para pronunciar revocaciones de este género.

—Los párrocos de Ajuda y de Gándara, procesados por haber leído la pastoral colectiva, se presentaron ayer inmediatamente a las autoridades civiles.

Fueron acompañados por numerosos paisanos armados de garrotes, que se opusieron a la policía, cuando esta quiso conducir a los beneméritos párrocos a la cárcel.

Hubo necesidad de dar cargas de caballería para restablecer el orden.

Catedral incendiada

Roma 10.—Ha estallado un incendio de gran importancia en la catedral de Verona, renombradísima por las obras maestras que encierra.

Varios objetos de inestimable valor artístico han quedado destruidos. Sin embargo, se han salvado buenos cuadros y todas las obras de Benvenuto Cellini.

Estados Unidos y Méjico

Méjico 10.—El encargado de negocios yanqui ha comunicado al ministro del Exterior, un mensaje del presidente Taft.

Este expresa en el documento la esperanza de que los comentarios de la prensa acerca de las maniobras en Texas, no han de producir rozamiento alguno entre ambos Gobiernos.

Por otra parte Taft desea dar al presidente Porfirio Díaz la seguridad de que las tales maniobras no tienen ninguna significación que pueda inquietar a «nuestra vecina y amiga del Sur».

El señor Crel, ministro del Exterior de Méjico, ha respondido al mensaje agradeciendo los Estados Unidos estas frases precisas y sinceras.

Nueva-York 10.—Continúa la movilización de tropas.

El general Grant, comandante del departamento del Este, ha recibido orden telegráfica de Washington para que tenga en disponibilidad todas las fuerzas del puerto y fuertes de Nueva-York, de ser trasladadas al fuerte Monroe (Virginia).

Nunca, desde la guerra hispano yanqui han salido de Nueva York, tantas fuerzas.

En Marruecos

Tánger 10.—Se comunica desde El Ksaar, que en su marcha el ejército jerifiano, va quemando todos los aduares de las kábilas de Gherarda y Beni-Hassen.

En Fez, el precio de los víveres, ha aumentado lo en 100 por 100.

Las tribus bereberes han saqueado y quemado una quinta de verano de Muley Hafid, que está situada a una milla de las murallas de Fez.

—Una nueva mehabla del sultán, compuesta de 2600 hombres mandada por el hijo del visir y varios oficiales franceses han salido de Fez.

Todos los gobernadores, que habían resuelto escoltar con sus fuerzas al sultán, durante el viaje, le han abandonado.

El palacio de Muley Hafid está cerrado y paralizados todos los negocios. Los correos han sido saqueados y reina en toda la región la más completa anarquía.

El Raisili se ha negado a salir de Arzila para unirse a la comitiva del sultán.

El prestigio de este a pesar de la última victoria, disminuye rápidamente.

Cortas noticias

San Petersburgo 10.—Los elementos chinos han atacado el barrio europeo de Sakhallan (Blagoventchensko) para protestar de las medidas sanitarias tomadas contra la peste neumónica.

Constantinopla 10.—Se da como segura la dimisión del ministro de Negocios Exteriores, Rifaat-bajá.

—Ha estallado una revolución al sur de Tripoli.

Los indígenas protestan de las contribuciones.

MADRID Y PROVINCIAS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

MADRID 11 DE LA CORTE

Varias noticias

Ayer comenzaron a repartirse los tomos impresos del proceso de Ferrer y se terminó la impresión del tomo noveno que se refiere al atentado de la calle Mayor.

Según el señor Urzaiz el debate sobre el proceso de Ferrer debe proceder al debate del proyecto de reforma del Banco.

—Han conferenciado el presidente del Fomento naval de Barcelona y el señor Colián tratando del convenio comercial con Cuba.

—Los señores Castrillo y Gimeno conferenciaron acerca de las elecciones del domingo.

El ministro de la Gobernación recibe con este motivo numerosas visitas.

—El señor Mura está muy mejorado del catarro que le aqueja.

PROVINCIAS

Valencia.—Ayer tarde se declaró un violento incendio en el penal de San Miguel.

El fuego comenzó en el taller de alpartería poco después de dejar el trabajo los presos, por lo que se cree que fué ocasionado por la colilla de algún cigarro que quedaría sin apagar.

El fuego se propagó a la enfermería hundiéndose el piso.

No hubo desgracias.

Una compañía de Infantería y toda la guardia civil rodearon el edificio para impedir que se escaparan los presos.

A las dos de la noche quedó localizado el fuego.

—Ha zarpado la escuadra.

Sevilla. Los reyes han paseado en coche por Tablada.

Palamós.—Ha sido encarcelado el anarquista Frigollera que en un mitin insultó a la Guardia civil.

ÚLTIMA HORA

Por teléfono.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

MADRID 11.

A causa del malísimo estado de la línea no hemos podido tomar de nuestra conferencia de última hora más que las reseñas de las Cortes y estas no completas, tal como publicamos a continuación:

Las Cortes

SENADO.—Comienza la sesión a las 3'45 bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En la Cámara gran desanimación.

El señor Polo y Peyrolón preguntó si es cierto que se ha disuelto la Comisión liquidadora de la Deuda de Ultramar, contestándole negativamente el señor ministro de la Guerra.

Después de varios ruegos y preguntas se entra en el orden del día.

A ruegos del señor Albornoz se suspende la discusión sobre el ascenso a oficiales, de los sa gientos de infantería de Marina.

Se reúne el Senado en sesión secreta.

CONGRESO.—Bajo la presidencia del conde de Romanones con enza la sesión a las 3'30, encontrándose en el banco azul, los señores Canalejas, Castrillo y Gaset.

El señor Pumariño, denuncia abusos electorales cometidos en Ovie lo, negándole el señor Canalejas.

Del Moral también denuncia abusos.

Pablo Iglesias pide una relación de las causas incoadas con arreglo a la ley de jurisdicciones.

Dice que en Antequera fué procesado por la ley de Jurisdicciones un individuo enfermo, el cual fué llevado a la cárcel con gran peligro de su vida.

El señor Canalejas promete traer la relación pedida y el señor Castrillo enterarse de lo de Antequera.

Continúa la sesión.

BOLSA

	Día 10	Día 11
MADRID		
Interior contado	84'35	84'30
Id. fin mes	00'00	0'00
Fin próximo	00'00	00'00
Amortizable	101'95	101'75
Nuevo amortizable	92'75	92'75
Banco de España	453'00	451'00
Tabacos	325'00	324'00
Banco Hipotecario	140'00	030'00
Banco Hispano americano	000'00	000'00
Obligaciones azucareras	82'50	82'75
Azu	51'00	50'50
Id. ordinarias	00'00	00'00
Cambios sobre París	8'25	8'40
Id. Londres	27'36	27'37
Cédulas	103'20	103'20
BARCELONA		
Interior contado	84'35	84'27
Nuevo	91'35	91'25
Amortizable	91'65	91'75
PARIS		
Interior contado	97'40	97'61
Nuevo	401'00	401'00
Alicante	414'00	414'00

CONVERSIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL DE BURGOS

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus obligaciones del 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100 más una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, los señores poseedores de dichas obligaciones que deseen evitarse la molestia de haber por sí mismos las operaciones de conversión ó de reembolso en su caso, pue le n t r a g a r s s obligaciones hasta el día 23 del corriente inclusive, en el esta lecimiento y casa de Banca que se citan a continuación, que se encargaran de efectuar todas las operaciones necesarias en el efecto, sin cobrar por ello ninguna comisión.

Banco de Burgos.
Casa de don Isidro Plaza.
Idem de los señores Fernández Villa Hermanos.
Burgos 11 de Marzo de 1911.

OCASIÓN

Farmacia se vende, barata, por tener otra su dueño.
Informará don Bernardino Roja, Lantadilla, (Palencia).

Banco de Burgos

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones del 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100 más una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, este Banco, ruega a todos sus depositantes de dichos valores que no estén conformes con la conversión y que prefieran por tanto, el reembolso en metálico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del día 22 del corriente; pues en caso contrario este establecimiento entenderá que optan por la conversión de sus obligaciones y procederá a efectuar las operaciones necesarias sin necesidad de ninguna gestión ni molestia por parte de los señores depositantes.

Burgos 11 de Marzo de 1911.—El Secretario, Gerardo Moreno.

EL MEJOR Y MAS PURGANTE

Laxante, refrescante, diurético, digestivo y depurativo.

Tisana de Labrador

Compuesta de flores y plantas medicinales.—Excelente para evitar el mareo

CURA el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, las congestiones, la jaqueca, los resfriados, la tos, la bilis, los dolores ciáticos y neurálgicos; facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre, es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente.

En farmacias a 0'50 pesetas carterá.
Por correo 0'60

A. DUMAYNE, farmacéutico á Perpignan (Pyr. Or.)

Depositarlo: Austri, Canuda, 23, 3.º Barcelona

Isidro Plaza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones del 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100 más una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, esta Casa, ruega a todos sus depositantes de dichos valores que no estén conformes con la conversión y que prefieran por tanto, el reembolso en metálico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del día 22 del corriente; pues en caso contrario este establecimiento entenderá que optan por la conversión de sus obligaciones y procederá a efectuar las operaciones necesarias sin necesidad de ninguna gestión ni molestia por parte de los señores depositantes.

Burgos 11 de Marzo de 1911.

Atención

Por 45 pesetas, cama, jergón de muelles, colchón, almohada, mesilla de noche, silla y perchera. «LA GRAN BRETAÑA», Vitoria, 22 y 24, frente al cuartel de caballería y al «Diario de Burgos».

Fabricación especial de toda clase de muebles y sillería

Impo tantísimo

Todos los muebles de esta casa son de sólida y esmerada construcción, por lo que garantiza sus buenos resultados.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Dr. J. Merino

Médico-director de la «Gota de Leche», Especialista en enfermedades de los niños CONSULTA DE ONCE A UNA PLAZA DE PRIM, NÚMERO 16, 2.º Para los pobres consulta gratis en el Dispensario de la «Gota de Leche», calle de San Juan (casa del señor Dorronsoro), los lunes, miércoles y viernes de diez á doce.

A. SANTA OLALLA

OCULISTA CONSULTA DE ONCE A UNA. GRATIS Á LOS POBRES. Plaza del Duque de la Victoria, (antes del Arzobispo), 19, 3.º, derecha.

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL Doctor Arangüena

DEL INSTITUTO RUBIO Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensarios de San Julián y San Quirce.—Consulta de once á una.

PLAZA DE LA LIBERTAD NÚM. 5, PRAL.

Villa y Hermanos

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos la conversión de sus actuales obligaciones del 5 por 100 por otras nuevas del 4 por 100 más una bonificación de 25 pesetas en metálico por cada obligación, esta Casa, ruega a todos sus depositantes de dichos valores que no estén conformes con la conversión y que prefieran por tanto, el reembolso en metálico, se sirvan pasar aviso por escrito antes del día 22 del corriente; pues en caso contrario este establecimiento entenderá que optan por la conversión de sus obligaciones y procederá a efectuar las operaciones necesarias sin necesidad de ninguna gestión ni molestia por parte de los señores depositantes.

Burgos 11 de Marzo de 1911.

NUEVA HOJALATERÍA

DE NICOLÁS SANTA MARÍA CABO

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios económicos.

LAIN-CALVO, 34. (FRENTE Á TELÉGRAFOS)

Isidro Plaza

COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS

Isla 5.—BURGOS. CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, SIENDO LOS GASTOS DE PÓLIZA Y CORREAJE CASO DE RENOVACIÓN DE CUENTA DE ESTA CASA.

BANCO DE BURGOS

Compra y venta de valores del Estado entrega los títulos en el acto. Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Giros, descuentos, préstamos, depósitos y en general todas las operaciones bancarias

Lechería moderna montañesa

Estable dirigido por el profesor veterinario don Leandro Martínez, con pesebes de marmol y demás condiciones prescritas por la vigente ley de sanidad.

Ganado escogido, cruzado con las mejores razas de Holanda y Suiza, perfectamente reconocido y sometido á las inoculaciones reveladoras de tuberculina.

Despacho diario, á todas las horas. Se reparte á domicilio. Semental de pura raza suiza. Parador de Santa María.—BURGOS.

LOS DOS HERMANOS

Cera de confianza

Estos modestos operarios, que han estado 41 años de práctica continua en casa de los señores de Mónica; ofrecen su obrador de cerería en el pueblo de Gamonal (Burgos), dando las velas excelentes resultados, lucen perfectamente, no se corren y gastan poco; precios: 8 reales blanco, y 7 amarillo. La dirección para los pedidos,

Narciso Fernández y Hermano

Cerería, Burgos, (Gamonal)

Nota.—Hacemos constar para satisfacción de nuestros favorecedores, que nosotros no tenemos agentes para la venta de nuestra fabricación.

Cuidado con la falsificación.

“La Catalana,”

Sociedad Española de Seguros contra Incendios

A PRIMA FIJA.—FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden de Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS	PESETAS.
Capital social	Suscrito 5.000.000
Reservas	Desembolsado 1.500.000
	Estatutaria 1.000.000
	Técnicas y de garantía 1.035.479'68
Inversiones y fondos disponibles	3.590.651'76
Siniestros satisfechos	13.044.164'21

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, Rambla de Cataluña 15 y Cortes 524.

Representante en Burgos y su provincia, MARIANO IBÁÑEZ, *Almirante Bonifaz*, 19.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

CAJA DE AHORROS

Banco de Burgos

Sucursales en Aranda, Castrojeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, y Villarcayo

IMPOSICIONES DESDE 5 HASTA 10.000 PESETAS

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco, y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad pues los reintegros se efectúan EN EL ACTO DE SOLICITARLO. Horas de operaciones en la Central, de 9 á 1 y de 3 á 6 los días laborables y de 10 á 12 los festivos.

Certificado de un Médico

“Calma la tos sea cualquiera su origen.”

Barcelona 6 de Sept. de 1910.

Académico de la Real de Medicina. Médico del Pabellón de niños y del dispensario infantil del Hospital Clínico.

La feliz asociación del petróleo y de los hipofosfitos, haom de la Emulsión Angier un preparado muy recomendable en todas las afecciones que se acompañan de tos y de debilidad general. La acción tónica y reconstituyente de los hipofosfitos, la acción sedante y desinfectante del petróleo, que alivia las mucosas de sus productos marabos, explica su doble acción en niños y adultos. Calma la tos cualquiera que sea su origen y eso es ya mucho; reconstituye las fuerzas; algunos han ganado varios kilos de peso en poco tiempo y alivia la dispepsia porque corrige el estreñimiento. Por todo ello me explico los buenos resultados que he obtenido con la Emulsión Angier en niños y adultos.

(Firmado) Dr. MARTINEZ VARGAS.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa)

Las propiedades á un tiempo curativas y fortificantes que reúne la Emulsión Angier, hacen de este medicamento el mejor de los remedios para la tos, bronquitis, tisis y demás afecciones pulmonares. Es un Suavizante así para la garganta como para los pulmones, el estómago y los intestinos; estimula el apetito, ayuda la digestión y es un tónico fortificante y restaurador. Distinto de otras emulsiones, es agradable al paladar y sienta admirablemente á los estómagos más delicados.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Agentes exclusivos para España: Sres. Foyé y Gimenez, Calle Gerona, 4 pral, Barcelona.

THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

LOCALES

Se arriendan amplios locales muy propios para centros de enseñanza ó gran industria.

Constan de planta baja rectangular de 280 metros cuadrados, jardín de 800 metros y galería central de 160 metros. En junto 1.240 metros cuadrados.

CASAS DEL SEÑOR OLIVAN

SAN PABLO, 9 Y 11

PEDRO DOMEQO,

coscochero, alcaenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada por el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824

Propietaria de 700 aranzadas de viñedo dos terceras partes del pago de Macharnu de, el mejor del término de Jerez.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE.

Pedid especialmente COGNAC de PEDRO DOMEQO en todos loscafé, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exhibiendo las etiquetas Monopolio Una, Dos y Tres cepas, Extra y Fundador; con su escudo de armas.

Representante en Burgos, D. Aureliano Real, San Juan, 36, 2.º

FERNÁNDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

SANZ PASTOR, 14 Y 16.—BURGOS

Compra y venta de valores al contado y en comisión en todas las bolsas de España y principales del extranjero.

Giros.—Cartas de crédito.—Depósitos.—Cuentas de crédito.—Cuentas con ó sin interés.—Descuento de cupones.—Negociación de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

VENTA

El día 15 del corriente mes, á las diez de su mañana, se venderá en pública subasta la casa núm. 13 de la Llana de Afuera de esta ciudad, en la notaría de don Francisco Sáiz Moral, donde se encuentra la titulación y condiciones de la misma.

Mineral, natural, gaseosa.

AGUA DE BORINES

Alcalina, bicarbonatada sódica

Pídanse en Farmacias, Droguerías, Hoteles y Restaurants

La mejor para la mesa conocida

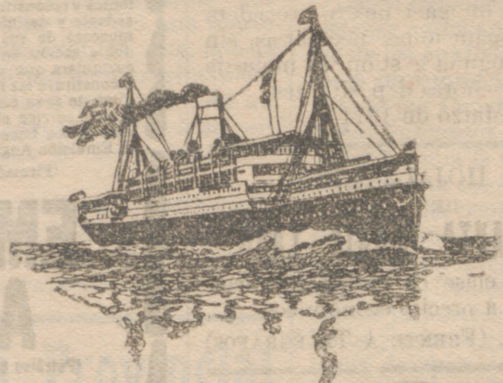
GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS CERCA DE COVADONGA [DE LOS PIRINEOS

Temporada de 15 de junio a fin de Septiembre

Riñones
Hígado Diabetes
Estómago
sin riva

VAPORES CORREOS A AMÉRICA

Compañía Hamburguesa sub-americana



Hamburg América

PASAJES A BUENOS AIRES MONTEVIDEO CHILE

PASAJES A CUBA Y AMÉRICA CENTRAL

SERVICIOS COMERCIALES ENTRE BILBAO Y LOS DESTINOS SIGUIENTES:

Habana y puertos de la isla de Cuba México, Puerto Rico, Haïti, Panamá Honduras, Guatemala, Montevideo y Buenos Aires. Servicios fijos, mensuales, directos y sin escalas intermedias

CUADRO DE SERVICIOS

FECHA DESALIDA	NOMBRE DEL VAPOR	PUERTOS DE DESTINO
1 Marzo	CALABRIA	Habana, Matanzas, Cárdenas, Gibara, Caibarién, Sagua la Grande, Cienfuegos y Santiago de Cuba. Este vapor no admite pasajeros.
10 id.	LA PLATA	Habana, Veracruz, Tampico, Puerto México y demás puertos del Golfo y del Pacífico. Este vapor admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.
20 id.	CORDOBA	Montevideo Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y demás puertos de la Patagonia. Este vapor no admite pasajeros.
25 id.	WESTERWALD	Habana, Veracruz, Tampico, Puerto México y demás puertos del Golfo y del Pacífico, éstos, vía Tehuantepec, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.
31 id.	SARDINIA	Habana, Matanzas, Cárdenas, Gibara, Caibarién, Sagua la Grande, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

Se garantiza que estos buques no hacen trasbordos en puertos ni en medios de día, ni buques de cabotaje serán anunciados que el trato a bordo es espléndido, higiénico y esmerado. — Cocinas y camarotes de lujo. — Todo el material es moderno y se conserva de toda confianza y perfección. — Para informes y detalles, EDMUNDO COUTO Y COMPAÑIA, consignatarios en España, en los puertos de Buenos Aires, Bilbao, Cádiz, Barcelona y Genua.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados: sea: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 3 Abril, 1 y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Cotonbu, Singapur y Manila, Salidas de Manila cada cuatro meses: sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, y Septiembre, 5 Octubre y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas, que a la ida hasta Barcelona, presiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool, Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21 de Nocolos el 23, de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz, Puerto de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Subanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayana, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación que navegan por el Canal de Panamá para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conoques de los vapores para Veracruz y Coro, con trasbordo en Curacao y para Comana, Guayana, Trinidad, con trasbordo en el Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso el día 1º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 25 de Febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta, también precio convencional para camarotes de lujo. Para más informes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía, Muelle, 36, teléfono núm. 63.

AVISO IMPORTANTE: Rebajas de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía y encarga de trabajar en Ultramar los Muestras que le sean entregados y de la Comisión de los artículos cuya venta, como ensayo deseen hacer los exportadores.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Abren es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura maravillosa llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del interperante.

GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbanle a Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depositos al pídicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, perdesen escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente a:

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: En Alba de Tormes, Farmacia de Francisco Barés. En Lerma, Farmacia de Víctor Domínguez Mayor.

Tos Tisis

Las propiedades a un tiempo curativas y fortificantes que reúne la Emulsión Angier, hacen de este medicamento el mejor de los remedios para la tos, bronquitis, tisis y demás afecciones pulmonares. Es un suavizador así para la garganta, como para los pulmones, el estómago y los intestinos, estimula el apetito, ayuda la digestión y es un tónico fortificante y restaurador. Distinto de otras emulsiones, es agradable al paladar y sienta admirablemente a los estómagos más delicados.

EMULSIÓN ANGIER

(Pétalo en Macollito de Ojal y Soja) Certificado de un Médico.

M y Señores míos: He ensayado su Emulsión Angier en aquellos casos en que me pareció indicada por su composición, y debo hacer constar que siempre he comprobado su utilidad, especialmente en enfermos de bronquitis crónicas, tuberculosis pulmonares de forma fibrosa, bronquitis, etc. (enfermos generalmente, que hacen mayor tributo a la tuberculosis de la que comúnmente se cree). En todos esos enfermos la tos se calma, disminuye y se modifica la expectoración y se sacrala la coloración normal del rostro y las fuerzas. Durante el tratamiento por la Emulsión Angier ganan los enfermos en apetito y actividad disienta dicha acción es el tratamiento de las enfermedades consuntivas pulmonares. Facilitándoles para que hagan Vds el uso que crean conveniente de esta comunicación, me reitero de Vds atento s. s. a. f. MARIANO ARMENCOL. (Firmado) Licenciado en Medicina y Farmacia. Agentes exclusivos para España: Sres. Foyá y Giménez, Calle Gerson, 4, pral. Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

FABRICA DE ENCADERNACIONES

Privilegiada

DORADOS, RESERVE, ESTILO

RUFIN S. GONZALEZ

Huerto del Rey, 2 y 4

DIARRREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos (Stomallix)

Y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es antiséptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto a quien lo pide.

ESTOMAGOS DELICADOS

SOBREALIMENTACION

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

A base de carne digerida de vaca. Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale a diez gramos de carne de vaca. Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA Laboratorio Fábrica, Puerto de Valletas, MADRID. Farmacia, Calle del León, número 13 MADRID.

Petquera y única fabricación en España de las Pleguezas y sus preparados. PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

ALIMENTO COMPRIMIDO

De venta en Burgos: Farmacia de don Federico de la Liera y droguerías de los Sres. Barriocanal, Martínez y Mira.

Descubrimiento sensacional

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

LA SANGRE



Antes de la curación. Después de 15 días de tratamiento.

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET farmacéutico y químico de Sedan, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de las enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por ese tratamiento maravilloso. Eczema, herpes, impetigos, acné, zarpullidos, prurigos, rojezes, zarpullidos, tarinaeos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eozemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas. Este maravilloso tratamiento ejerce una acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada. Todos los ensayos tuvieron buen éxito y no se ha producido jamás una recaída después de la curación. El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis).

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España. Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan. Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13 rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio 9, Loyola, 9, San Sebastián.

Representantes en Burgos: Don José Mira, Paseo del Espolón número 30. Don Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo, número 1.

EMULSIÓN MARFIL

De Aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal, de sosa y guayaquil. PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRIA

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento son la mejor garantía que pueden ofrecer los que deseen conseguir el combate del escorbuto, el raquitismo, la anemia, la clorosis y el debilitamiento de la salud. LA EMULSIÓN MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece a los niños decaídos y el escorbuto. Depósito central: LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DE F. DEL RÍO GUERRERO Sucesor de González Marfil.—MADRID.